



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "VIVE LA INCLUSIÓN EN DALCAHUE"

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.759

DALCAHUE, 01 de diciembre de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"VIVE LA INCLUSIÓN EN DALCAHUE"**, el miercoles 10 y el martes 16 de diciembre; el decreto alcaldício N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de la actividad **"VIVE LA INCLUSIÓN EN DALCAHUE"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **conmemorar el dia de la discapacidad, visibilizar la diversidad entregando esparcimiento y autocuidado a las personas con discapacidad y cuidadores y ademas fomentar la inclusión**, declarando el miercoles 10 y el martes 16 de diciembre, la actividad **"VIVE LA INCLUSIÓN EN DALCAHUE"**.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a **todos los Numeros de Cuenta del Cc 040420 de Oficina de Discapacidad**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

KSB
CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL